



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - Nº 57

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA ELECTRICA DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICAS LAS ACEQUIAS L
TDA. LAS ACEQUIAS

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 11 de Mayo de 2012, a las 20.00 horas, en el salón del Centro Integrador Comunitario (C.I.C), a fin de considerar el siguiente: Orden Del Día: 1) Nombramiento de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuadro Demostrativos de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2011.- 4) Nombramiento de una comisión de escrutinio que verifique el cómputo de votos.- 5) Renovación parcial del Consejo de Administración. Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el termino de 3 (tres) años en reemplazo de la señora Alejandrina Cerioni y del señor Rubén Fernández, por haber finalizado sus mandatos, y del señor Héctor Filippini, por renuncia a su cargo, de 1 (un) Consejero Titular por el termino de 2 (dos) años en reemplazo del señor Walter Suarez, por renuncia a su cargo, y de 2 (dos) Consejeros Suplentes por el termino de 3 (tres) años, en reemplazo de los señores Walter Suarez y Héctor Filippini por haber asumido como Consejeros Titulares.- 6) Elección del Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Hugo René Brignone y Héctor Badia. Nota: La Asamblea se realizara validamente, sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Artículo 32 del Estatuto Social).- Las listas de candidatos para la elección de Consejeros deberán ser presentadas para su oficialización, en la sede social de la Cooperativa, 8 (ocho) días corridos de anticipación a la fecha de la Asamblea y se deberán tener en cuenta los requisitos de los Artículos 46 y 47 del Estatuto Social.-
CONSEJO DE ADMINISTRACION
3 días – 8950 – 27/4/2012 - \$ 340.-

BIBLIOTECA POPULAR JUAN FILLOY

MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/05/2012 a las 15:00 horas en nuestra sede so-

cial, sito en calle Avda. Santa Ana y España de la localidad de Melo: Orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2011. 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. 5. Tratamiento del valor de la cuota Social. El Secretario.
3 días – 8802 – 27/4/2012 - s/c.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/05/2012 a las 21 :00 horas en la sede de la Asociación. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 3) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización; 5) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. El Secretario.
3 días – 8805 – 27/4/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION AL SERVICIO DE LA EDUCACION SOL

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el 18/5/2012 a las 20hs en Sede. ORDEN DEL DIA: 1-Lectura y aprobación .de memoria , balance e inventario. 2-Lectura de informe órgano de fiscalización.
3 días – 8826 – 27/4/2012 - \$ 120.-

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos titulares del día Viernes 27 de abril de 2012 a las 9,30 horas en su sede de Av. Vélez Sarsfield 229, con el siguiente Orden del Día. 1. Lectura de la parte pertinente del Orden del Día de la Sesión de Comisión Directiva del 23 de marzo de 2012, por la cual se llama a Asamblea Anual Ordinaria. 2. Designar dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Académico

Secretario. 3. Considerar y resolver sobre el Balance General con Cuadros de Resultados año 2011 e informe del señor Revisor de Cuentas. 4. Considerar y resolver sobre la Memoria Anual año 2011. 5. Designar Revisor de Cuentas Titular y Suplente. El Secretario.
3 días – 8840 – 27/4/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CARLOTA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de La Carlota Cba. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede de calle General Güemes 1336 de La Carlota. Cba., el día 23 de Mayo de 2012 a las 22 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º -Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. 2º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.3º- Explicar las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término estatutario. 4º- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo comprendido en el Ejercicio entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011. 5º- Designación de dos asambleístas para que ejerzan funciones de Comisión Escrutadora. 6º- Renovación Parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Un Vicepresidente, un Prosecretario, un Prosecretario, Vocales Titulares 3º,5º y 6º todos por dos años. Cinco Vocales Suplentes, tres miembros Titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas todos por un año. 7º- Ratificar el acuerdo con la Municipalidad local donde se fija el aporte municipal. 8) Valor cuota social Art. 16.I. Estatuto Social. El Secretario.
3 días – 8841 – 27/4/2012 - s/c.

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JESUS MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle Córdoba 338, de Jesús María el 17/05/2012 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Causales por el cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Memoria, Balance general e informe Comisión fiscalizadora. 4) Cuotas Sociales. 5) Aporte para mantenimiento. 6) Elección Vicepresidente, Secretario y 2 Vocales Titulares, por 2 años. 7) Elección Comisión fiscalizadora, por 1 año. El Secretario.
Nº 8855 - \$ 48.-

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. para el día 16 de mayo de 2012 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta correspondiente a la asamblea; b) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2011; c) Consideración y aprobación en su caso de lo actuado por el Directorio y el Síndico durante el ejercicio; d) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.
5 días – 8844 – 3/5/2012 - \$ 280.-

INDEPENDIENTE FOOT BALL CLUB

PASCANAS

Convócase a asamblea ordinaria el 17/05/12 a 21 horas en sede social ORDEN DEL DÍA 1º) Designación dos asociados firmar acta.- 2º) Motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicio al 31/10/11.- 4) Elección total de comisión directiva y revisora de cuentas por un ejercicio. El Secretario.
3 días – 8847 – 27/4/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL "MARIA AUXILIADORA DEL ROSARIO"

CONVÓCASE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación Civil María Auxiliadora del Rosario que tendrá lugar el día 30 de abril de 2012 a las 20 hs. en la Casa de Retiro "Don Bosco" en Villa Don Bosco Cabana - Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º. Consideración y análisis de: a). Memoria de Actividades 2011 b). Balance General, Cuadro de Resultados y demás Documentación anexa que componen el Ejercicio Económico N° 51 de la Asociación cerrado el 31 de diciembre de 2011. e). Informe del Órgano de Fiscalización 2º. Designación de dos Socias para firmar el Acta de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 8856 – 27/4/2012 - s/c.

CLUB NEWELLS'OLD BOYS DE LAGUNA LARGA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de mayo de 2012, a las 21:30 hs., en su sede social, sito San Juan y San Martín, Laguna Larga, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1° - Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 20- Informar las causas por la cual no se convocó en término la Asamblea. 3°_ Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.- 4°_ Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/2010, Y 31/10/2011.- 5°_ Elección de tres socios para control del Acto Eleccionario.- 6°_ renovación total de la comisión directiva -por dos años: presidente, secretario, pro- tesorero, vocal titular segundo, por un año: vice- presidente, pro secretario, tesorero vocal titular primero y vocal suplente .revisores de cuentas por un año: dos titulares y un suplente. el presidente.

3 días – 8898 – 27/4/2012 - \$ 288.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ADULTOS MAYORES LEALTAD Y ESPERANZA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 18 de Mayo del 2012, a las 18:30 horas en el local de calle 17 de Julio N° 3980 de Barrio Ferroviario Mitre, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 °) Lectura del Acta de la reunión anterior.- 2°) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados del ejercicio anual 2011. 3°) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Córdoba, dese intervención a quien más corresponda y archívese. Córdoba, 05 de Marzo de 2012. La Secretaria.

3 días – 8904 – 27/3/2012 - \$ 132.-

SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA S.A.

El Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. por acta de Directorio N° 1261, de fecha 19/04/12, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de mayo de 2012, a las 11 :00 horas, en la sede de la empresa, sita en Miguel de Mojica 1600, B° Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Consideración de la documentación correspondiente al balance general conformado por el Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; notas, anexos, Memoria, dictamen del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio económico N° 39, cerrado el 31 de diciembre de 2011; 3) Aprobación de la gestión de directores y síndicos; 4) Honorarios de Directorio y Síndicos; 5) Renuncia presentada por el Dr. Jorge Cánepa y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el periodo 2012/2014.

5 días – 8911 – 27/4/2012 - \$ 380,00

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

Convocase a los Señores Asociados del Jockey Club Cruz Del Eje a elecciones el día 17 de Mayo de 2012 en horario de 21 a 22 horas, en su Sede Social sito en calle San Martín n° 272 de Cruz del Eje, para elegir por el período de 2 años: 5 Vocales Titulares, y por el período de 1 año: 10 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas Titulares y 2 Revisadores de Cuentas Suplentes.- (según Art.32 de los Estatutos) Orden Del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Memoria y Balance del Último Ejercicio, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Aprobación de la Cuota Social. 4) Proclamación de los Miembros Electos. El Secretario.

8 días – 8912 – 9/5/2012 – 480.-

ASOCIACIÓN CIVIL TAMBOR DE TACUARÍ

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo 2012 a las 20 hs. En la calle Gino Galeotti N°577 Barrio General Bustos. Como único tema a tratar elección de nuevas Autoridades. La comisión normalizadota.

3 días – 8918 – 27/4/2012 - \$ 120.-

MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Mayo de 2012, a las 19:00 horas en el Salón del Club de Abuelos "Conde de Torino" y Acción Mutua, sito en calle General Lavalle 23 de la localidad de Freyre. Orden Del Día: 1 - Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta de la Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2 - Informe motivo por el cual se convoca fuera de término. 3 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al TRIGÉSIMO SEXTO EJERCICIO, cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4 - Determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 5 - Designación de la Junta Escrutadora. Elección de Tres Consejeros Titulares. Elección de Tres Consejeros Suplentes. Elección de un Síndico Titular y un Suplente del mismo. Freyre, 26 de Marzo del 2012. El Secretario. Arts. 32 y 33 en vigencia.

3 días – 8959 – 27/4/2012 - \$ 240,00

FLORENCIA FOSSATTI CENTRO PEDAGÓGICO

Convoca a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse: FECHA: 28 de Abril del 2012. LUGAR: Sede de la entidad- Hamburgo 2083- BO San Nicolás HORA: 17:30 hs. A los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de Autoridades de la Asamblea. 2- Informe de Comisión Directiva. 3- Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Anual N° 12 (1° de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011). 4- Elección de nuevas Autoridades de la Entidad. La Secretaria.

2 días – 8963 – 27/4/2012 - \$ 160.-

FUNDACION DEL DIABETICO SOCIAL MEDICA Y CIENTIFICA

Convoca a la Asamblea Ordinaria que se realizara el Día Jueves 17 de Mayo del 2012 a las 18 hs. Donde estaremos presentando Renovación de Autoridades, Memoria y Balance 2010 en el

domicilio de la Fundación del Diabético Social Medica y Científica calle Kansas 1673 de BO Santa Isabel I sección de la ciudad de Córdoba - Capital Tel.: 03514933146 con Personería Jurídica 051/A101. La Secretaria.

3 días – 8964 – 27/4/2012 - s/c.

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial para las clases accionarias A, B Y C a celebrarse en primera convocatoria el día 22 de Mayo de 2012 a las 11:00 hs y en segunda convocatoria el 22 de Mayo de 2012 a las 12:00 hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites - Sala de Reuniones), para considerar el siguiente Orden Del Día: 1°) Designación de los dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 (Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora), correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2011; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. El Presidente.

5 días – 8966 – 3/5/2012 - \$ 340.-

SOCIEDADES COMERCIALES**IXON METAL S.A.****COMPRAVENTA ACCIONES DE SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Colonia San Bartolomé, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintitrés días del mes de noviembre del año Dos mil once, entre el señor OMAR PEREZ, argentino, D.N.I. 12.145.755, nacido el 01 de mayo de 1958 en Argentina, con domicilio en Almirante Brown 797 de la ciudad de Las Varillas, de profesión empresario, de estado civil casado y la señora MARIANA AMUCHAS TEGÜI, argentina, D.N.I. 17.450.930, nacido el 01 de mayo de 1965 en Argentina, con domicilio en Las Cañitas, lote 17, manzana 42 de la ciudad de Córdoba, de profesión Odontóloga, de estado civil casado en adelante denominados "LOS VENDEDORES", y la señorita NATALIA BERLI, argentina, D.N.I. 31.082.584, nacida el 16 de noviembre de 1984, con domicilio en Antonio Palmero 225 de la ciudad de Las Varillas, de profesión arquitecta, en adelante denominada "LA COMPRA DORA", convienen de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de COMPRAVENTA DE ACCIONES, que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERO - OBJE TOS QUE SE ENAJENA: LOS VENDE DORES VENDEN Y TRANSFIEREN EL 100% DE LAS ACCIONES QUE POSEEN CADA UNO EN LA Sociedad Anónima denominada IXON METAL S.A a favor de LA COMPRADORA, y este acepta, TODOS LOS DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES EMERGENTES del contrato Social de la S.A denominada IXON METAL S. A, CUIT 30-71133755-1 y declara la COMPRADORA conocer y aceptar en todas sus cláusulas. SEGUNDA: - PRECIO: El precio total de la presente COMPRAVENTA se fija en común acuerdo en la Suma de Pesos TREINTA MIL

(\$30.000.-), pagaderos íntegramente en éste acto y de la siguiente forma: seis valores de pago diferido de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) cada uno, de IXON METAL S.A. con fecha 10 de enero de 2012, 10 de febrero de 2012 y 10 de marzo de 2012, 10 de abril de 2012, 10 de mayo de 2012 y 10 de junio de 2012 respectivamente, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma. Quedan incluidas en el precio de compra el 100% de las acciones que poseen los cedentes en la Sociedad Anónima denominada IXON METAL S. A. TERCERA: IMPUES TOS DE SELLOS - GASTOS: Los gastos derivados del presente contrato de COMPRA VENTA, serán abonados en partes iguales por la parte COMPRADORA y la parte VENDEDORA.: CUARTA - ACEPTACION - : LA COMPRADORA acepta la venta y transferencia formalizada precedentemente quedando subrogado en todos los derechos, acciones y obligaciones que surgen de la Cláusula Primera. QUINTA - DECLARACION DE LOS VENDEDORES: LOS VENDEDORES declaran expresamente bajo su responsabilidad: a) Que al momento de celebrar el presente convenio se encuentra en la plenitud de los derechos, acciones, obligaciones objeto de esta cesión; b) Que los derechos, acciones, obligaciones objeto del presente se encuentran libres de gravámenes, inhibiciones, usufructo, embargo, y/o restricción a la transferencia, no existiendo derechos o intereses de terceros que puedan verse afectados con la presente cesión o que puedan limitar o condicionar la misma, y que por lo tanto, la presente Venta coloca al COMPRADOR ai el mismo grado de prelación que tenían le» VENDEDORES con anterioridad al presente; c) Que no han realizado ninguna cesión anterior con el mismo objeto; d) Que no tienen ningún pacto de preferencia que afecte este convenio o lo cedido; SEXTA - JURISDICCION: Las partes fijan como domicilios contractuales los expresados precedentemente, aceptando someterse por cualquier controversia a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Las Varillas, con renuncia expresa a otro fuero de excepción. Conforme las partes, previa lectura y ratificación firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

N° 8516 - \$ 184.-

EL PUCARA S.R.L.**CONSTITUCION DOMICILIO SEDE SOCIAL.-**

En la Ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil once se reúnen los socios de EL PUCARA SRL, Sres. SILVIO RICARDO ZAMBONIN, MARÍA TERESA FERNANDEZ, Sr. RICARDO EZEQUIEL ZAMBONIN, y DIEGO GERMAN ZAMBONIN, en el domicilio sito en calle Avenida Fuerza Aérea N°2.396 Local A y B Barrio Los Naranjos de esta Ciudad de Córdoba. Encontrándose presentes todos los socios, y de conformidad a lo establecido en la cláusula Primera del contrato social y siendo ello necesario a los fines del giro comercial de la sociedad, resuelven por unanimidad fijar como domicilio el de calle Avenida Fuerza Aérea N°2.396 Local A y B Barrio Los Naranjos de esta Ciudad, con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación firman todos los socios intervinientes. Juzgado de Inst. C.C. 26°. Conc. Soc. 2.-

N° 8792 - \$ 56.-

CONSTRUCTORA DEL OESTE S.A.

Disolución de Sociedad. Por actas de reunión de socios de fechas 30 de Septiembre de 2010 los socios resolvieron por unanimidad disolver la sociedad al día 31 de Agosto del año 2010. El Sr.

Daniel Bettolli, actuará como liquidador de la misma, encargándose al Cr. Daniel Méndez de la confección del balance N°6 irregular finalizado el 31 de agosto del 2010, fecha en la que además cesará la actuación de la sociedad comercial.

N° 7796 - \$40.-

PALOMETTA S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 10 de enero de 2012 –Acta de Asamblea N° 7, se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2012, 2013 y 2014, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Jorge Héctor Florensa, L.E. N° 4.529.908, y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela María Franzosi, D.N.I. N° 11.186.061.-

N° 8096 - \$ 40.-

EL RELINCHO S.R.L.

Buchardo.

Constitución de sociedad.

Socios: Exequiel ZORRILLA, argentino, DNI 23.197.889, nacido el 15 de mayo de 1973, Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en Belgrano 67 de Hipólito Bouchard, Pda. de Córdoba; Walter Edgardo LAZCANO, argentino, DNI 13.031.064, nacido el 06 de mayo de 1960, Médico Veterinario, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Manny s/n de Hipólito Bouchard, Pda. de Córdoba; Julián Federico LAZCANO, argentino, DNI 33.354.210, nacido el 28 de septiembre de 1987, Estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Avenida Manny s/n de Hipólito Bouchard, Pda. de Córdoba; y Carlos Sebastián SPADA, argentino, DNI 25.920.718, nacido el 31 de julio de 1977, Médico, de estado civil casado, con domicilio en Manuel Gutierrez 4415, Villa Marta de Córdoba Capital, Pda. de Córdoba, con domicilio en Mitre s/n de Buchardo. Lugar y fecha del instrumento constitutivo: Laboulaye, 15/03/2012. Denominación: EL RELINCHO S.R.L. Domicilio social: Av. Manny s/n de la localidad de Buchardo. Plazo de duración: 30 años contados a partir del 15/03/2010. Capital social: Pesos Veinte Mil (\$20.000), dividido en mil (1.000) cuotas de Pesos Veinte (\$20) cada una, suscribiendo cada socio: el Sr. Exequiel ZORRILLA suscribe 300 cuotas de \$20 cada una, o sea la suma de \$6.000; el Sr. Walter Edgardo LAZCANO suscribe 300 cuotas de \$20 cada una, o sea la suma de \$6.000; el Sr. Julián Federico LAZCANO suscribe 100 cuotas de \$20 cada una, o sea la suma de \$2.000; y el Sr. Carlos Sebastián SPADA suscribe 300 cuotas de \$20 cada una, o sea la suma de \$6.000. Objeto social: a) Producción Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados, b) Producción agrícola: explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna, c) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados como productor o en comisión o consignación; así

como también al acopio de cereales y oleaginosas; venta de productos relacionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes, d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, e) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. Administración y representación: a cargo de los Sres. Exequiel ZORRILLA, Walter E. LAZCANO, Julián F. LAZCANO y Carlos S. SPADA, quienes actuarán en forma indistinta en calidad de socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año. Juzg. de la Instancia en lo Civ. Com. Conc. y FJia. Huinca Renancó; Dra.ª Nora G. Cravero, Secretaria. 30/3/2012.

N° 7715 - \$ 200.-

EDIFICOR S.R.L.

Reforma del Contrato Social : ACTA. Por Acta de fecha 24 de noviembre del 2012, los integrantes de la firma "EDIFICOR S.R.L", inscripto en el Registro Público de comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1685 -F° 6188 - T° 28 del año 1991 y modificaciones de fechas 30/12/93, inscripta al N° 1456 - F° 6074 - T° 25 del año 1994; Acta del 24/05/99, inscripta a la Matrícula N° 2070 - B del año 1999; Acta de fecha 31/05/2001, inscripta a la Matrícula N° 2070 - B1 del 29/10/2001 y Acta del 05/12/2007, inscripta a la Matrícula N° 2070 - B2 del 17/10/2008, los Señores. JACINTO SANTOS RUIZ, DNI. N°. 7.970.269, MARIA TERESA COLOMBA, DNI. N° 5.265.037, FABIANA BEATRIZ RUIZ, DNI. N° 22.773.188, PABLO ALEJANDRO RUIZ, DNI No. 20.996.427 y MARIANA BELEN RUIZ, DNI. N° 27.671.799, deciden la modificación del contrato social, en la parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: OBJETO: La sociedad tiene como objeto el dedicarse a la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de materiales de construcción, ya sean de origen nacional o internacional. Asimismo podrá dedicarse a la construcción y refacción de inmuebles de cualquier naturaleza, es decir, viviendas familiares y edificios en propiedad horizontal, ya sean públicos o privados, en terrenos propios o de terceros. También queda incluido dentro de su objeto, la urbanización de loteos, actuales o futuros. Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a éstos, a la fabricación, construcción y distribución de productos o bienes de cualquier naturaleza relacionada con la actividad principal, en inmueble propio o ajeno, con maquinarias y bienes de su propiedad o de terceros y toda otra gestión vinculada con el objeto detallado. Podrá realizar la importación y exportación de toda clase de materias primas o materiales elaborados, maquinarias, semielaborados o terminados, vinculados con su objeto social, dar y tomar franquicias y concesiones. También integra su objeto social, el transporte de dichos materiales de construcción, en general. De igual manera, podrá dedicarse a la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart-hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados

a la prestación de servicios de comida. Se incluye dentro del objeto social, a la producción, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, legumbres, verduras, frutas, granos, oleaginosas, elaborados o semielaborados, a granel o por peso o cualquier otra mercadería vinculadas con los mismos, ya sean de origen nacional o internacional. A tal fin, podrá importar y exportar los productos indicados como así también, las maquinarias o elementos que se utilicen en la siembra, recolección o manufactura en su caso, pudiendo hacerlo en forma directa o través de terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena o dar y tomar franquicias y concesiones para el cumplimiento de tal objetivo. Asimismo podrá ejecutar todas las gestiones financieras y operaciones bancarias, bursátiles, comerciales que sean referidas al giro societario y comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos y efectuar negocios atinentes a la banca, salvo las expresamente reservadas para entidades financieras y las que surgen de la Ley Provincial N° 7191. Igualmente podrá realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de su objeto y la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Juzgado de 29° Nominación, Civil Comercial, Concursos y Sociedades –

N° 7945 - \$ 220.-

COBRO ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN.

Fecha de Acta Constitutiva: 17 de junio de 2010 Acta Rectificativa: 13 de agosto de 2010. Socios: MARCOS DAHER argentino DNI 26.646.430, nacido el 14 de octubre de 1978, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Colombia N° 147, piso 7o, dpto. C de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y GUILLERMO CARLO BARREIRO, argentino, DNI 22.697.864, nacido el 01 de enero de 1973 casado, de profesión Lic. en Administración, con domicilio en calle Pan de Azúcar N° 193, Barrio Los Carolinos, ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba. Denominación: COBRO ARGENTINA S.A. Sede y domicilio- General Artigas 10, piso 8, B° Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) Gestión de Cobranza de deudas a favor de entes gubernamentales y/o privados, por intermedio de los profesionales correspondientes, b) Compra de Créditos: Compra de créditos de toda clase, comunes y/o litigiosos, alquileres o arriendos dividendos, títulos de renta, cédulas, bonos, cupones, pólizas de servicios o valores cualesquiera fuera su origen, adquiriendo los derechos que por las mencionadas causas tenía el Vendedor y subrogándose en todos y cada uno de los derechos y privilegios que éste posea, c) Cobro de Créditos: Cobrar y percibir créditos de toda clase, comunes y/o litigiosos alquileres o arriendos, dividendos, títulos de renta, cédulas, bonos, cupones, pólizas de servicios o valores cualesquiera fuera su origen, según las constancias instrumentales existentes, y sumiendo todos los riesgos provenientes de la liquidación del activo y el cobro de la acreencia por cualquier vía todo ello por intermedio de los profesionales que correspondan, d) Inmobiliarias Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos

y/o rurales, de compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal. Podrá atorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país e) Construcciones: Mediante la realización de toda clase de proyectos estudios, construcciones y remodelaciones de viviendas individuales locales, galería, obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general ya sean de carácter público y/o privado, por intermedio de los profesionales que correspondan, f) Administradora de Inmuebles: Administración de toda clase de bienes inmuebles de particulares y/o sociedades ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explorar por cuenta propia o de terceros, ya sean estos bienes urbanos o rurales, por intermedio de los profesionales que correspondan, g) Comercialización Mediante la comercialización, compraventa, importación y exportación, representación distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por si o sumiendo la representación de terceros, de todos los productos desarrollados por la empresa dentro de su objeto, h) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresa de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionada con el objeto de la sociedad. I) Tecnología e informática: Mediante el desarrollo, producción e implementación de productos y servicios en software, hardware, servicios informáticos, telecomunicaciones y comercio electrónico. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital social: Se establece en pesos cincuenta mil (\$50.000) dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$100 de valor nominal cada una, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: Marcos Daher, 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$25.000, y Guillermo Carlo Barreiro, 250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de \$100 de valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sea la suma de \$25.000. Administración: a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Si la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades* Presidente MARCOS DAHER, DNI 26.646.430. Director Suplente: Guillermo Carlo Barreiro, DNI 22.697.864. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio social: 30 de mayo de cada año.

N° 8381 - \$ 332.-

LA JUSTA S.R.L.

Constitución de Sociedad:

1) SOCIOS: Richard Fernando Soliz Gareca, DNI 18.834.925, mayor de edad, argentino, divorciado, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Paunero 550, 4to. Piso, Dpto. E de la ciudad de Río Cuarto y Romina Soledad Girardi, D.N.I. 28.913.046, mayor de edad, argentino, soltera, comerciante, domiciliada en Sucre 464 de la ciudad de Río Cuarto- 2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21/03/2012.- 3) DENOMINACIÓN: " LA JUSTAS.R.L."- 4) DOMICILIO: Departamento Río IV - Cba.- Sede Social en la ciudad de Río Cuarto.- 5) OBJETO: Por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) AGRICOLA -GANADERA: cría, pre- cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de boleto de marca y señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprinos, equino y aves para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado de interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y compra- venta, importación, exportación y distribución de alimentos para el consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites, comestibles,. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. La explotación agrícola en todas sus formas, arrendar y dar en arrendamiento, inmuebles rurales para la siembra de cultivo de maíz, soja, alfalfa, etc., Forestación, pasturas y cultivo de toda naturaleza, mejoramientos de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas y granos. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad, TRANSPORTE: transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, cereal, mercadería, fletes, mudanzas, caudales mediante la explotación de vehículos propios o de tercero. FINANCIERO: otorgar préstamos, aportes e inversiones a particulares o sociedades mediante préstamos con o sin garantía real; compra, venta, y negociación de toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos y toda otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley 10 061 u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto, integrando el objeto social todas las operaciones comerciales o civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirvan a su concreción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000, dividido en dos mil cuotas de \$10 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr Richard Fernando Soliz Gareca suscribe un mil novecientos (1900) cuotas equivalentes a la suma de pesos diecinueve mil (\$19.000) y la soda Romina Soledad Girardi suscribe diez (10) cuotas equivalentes a la suma de pesos un mil (1000).- 7) PLAZO: 99 años a contar desde su inscripción.-

8) ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta. GERENTES DESIGNADOS: Sr. Richard Fernando Soliz Gareca DNI 18.834.925.- 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año, Fdo.: Juzgado Civil y Comercial de 3era Nom. de Río IV, Dr. Rolando Guadagna, Juez - Dr. Martín Lorio, Secretario., Of. 11/2/2012

N° 8266 - \$ 240.-

BUDMAN S.R.L.

En los autos caratulados: "BUDMAN S.R.L. SI INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAM BIO DE SEDE, DE OBJETO) - EXP. 2199478 -", que tramitan por ante el JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 33a-CON SOC 6-SEC, sito en calle Caseros 551 - 1 piso - Pasillo Central - CORDOBA, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 28-07-11, ratificada por ante Escribano Público con fecha 04/08/2011, se reúnen en la sede social sita en calle Prudencia Bustos N° 572, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, todos sus socios, a saber, Sr. Carlos Martín BUDMAN DNI. 16.430.689, socio gerente, y la Sra. Marcela Cecilia JUMENE DNI. 16.840.199, y resuelven: Reformular el objeto social, ampliando el mismo a los fines de que la sociedad pueda ampliar sus horizontes hacia otros mercados rentables, teniendo en cuenta las tendencias económicas en alza que en la actualidad se presentan.- En consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto: 1) la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de calzados, camperas, vestimenta, indumentaria y accesorios deportivos, incluidos carteras, valijas, bolsos, cintos, guantes, gorros y viseras en todo tipo de materiales; y 2) la construcción en forma directa, como contratista, como subcontratista, para la ejecución de obras públicas y privadas, en cualquiera de sus especialidades o ramas de Ingeniería y/o Arquitectura. 3) la confección de loteos, fraccionamientos, construcción, refacción, mejoras, subdivisión, de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones relativas al régimen de la propiedad horizontal y a la gestión, formación y/o administración de consorcios y fideicomisos. 4) Gerenciamiento y dirección técnica de proyectos y ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería en materia sanitaria, sísmica, vial, urbana, medio ambiente, hídricas, riego y drenaje de aguas, recolección y tratamiento de residuos. La sociedad puede realizar todo los actos que se relacionan directamente con su objeto y todos los necesarios para llevarlo a cabo como operaciones financieras y crediticias según los usos comerciales nacionales e internacionales, pudiendo suscribir todo tipo de contratos incluidos franquicias, licencias, concesiones, licitaciones, de colaboración y unión empresarial y en general todo contrato que facilite el giro empresarial. Of. 12/4/2012.

N° 8416 - \$ 140.-

Panacea SRL.

Constitución de Sociedad.

Denominación social: Panacea SRL. Domicilio social: Islas Malvinas 143, Villa General Belgrano, Córdoba. Objeto social: El objeto social será la explotación de actividades turísticas por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con el turismo nacional e internacional, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Socios: Ramiro Alvarez Canova, argentino, nacido el 19-07-1979, de 32

años, soltero, contador, DNI 27.445.099, domiciliado en Islas Malvinas 143 de Villa General Belgrano; Mariana Belén Pacheco Daquila, argentina, nacida el 05-04-1993, de 18 años, soltera, comerciante, DNI 37.232.747, Domiciliada en Hipólito Yrigoyen 135 de Bell Ville. Capital social: \$10.000, dividido en 100 cuotas de \$100 c/u, Ramiro Alvarez Canova 55 cuotas o sea la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500); Mariana Belén Pacheco Daquila 45 cuotas o sea la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500). Administración: Ramiro Alvarez Canova, con la denominación de Socio Gerente titular con facultades amplias y Mariana Belén Pacheco Daquila, con la denominación de Socia Gerente Suplente. Cierre de ejercicio: anualmente el 31 de mayo. Disolución: según arts. 94 y 96 de la ley 19.550. Duración: 100 años desde su inscripción.

N° 8725 - \$ 172.-

MOLDES CABLE COLOR SRL

LEY 19.550 - INSCRIPCION DE DESIGNACION PE GERENTE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Sandra Tibaldi de Berthea, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Elio L Pedemera en los autos caratulados "Moldes Cable Color SRL - Inscripción Reg. Pub. Comercio" Expte Nro. 497261, ha ordenado la publicación por el termino del art 10 de la Ley 19.550 de la siguiente Acta de Asamblea de Socios pertenecientes a la Sociedad Moldes Cable Color SRL.: " En la Localidad de Coronel Moldes a las 18 hs del día 20 de Abril de 2010 se reúnen en Asamblea unánime en Local Social cito en calle Cincuentenario Nro 52 de Coronel Moldes, la totalidad de los socios de miña sres: Gerardo Román Sartori, José Ernesto Milet, Gabriel Yenaropulos, Carlos José Rivoira, Edgardo Ornar Sartori, Héctor Luis Trepin, Susana Ruth Haas de Feas y Carlos Hugo Raviolo. Seguidamente el Sr. Edgardo Ornar Sartori en su condición de socio Gerente manifiesta el motivo de la convocatoria que es el tratamiento del nombramiento de un nuevo gerente, en razón de la necesidad de contar con otro administrador, manifestando que quien resulte elegido deberá hacerlo con las facultades de los actuales gerentes de la sociedad. Toma la palabra el socio gerente Sr. Carlos José Rivoira y mociona que se elija como nuevo gerente al Sr. Carlos Hugo Raviolo, DNI 12.047.955 con las mismas facultades de los demás gerentes y los alcances previstos por la Ley 19.550 sus modificaciones y el art. 6to del contrato social. El Sr. Gabriel Yenaropulos pide la palabra y solicite que se apruebe la moción presentada por el Sr. Carlos José Rivoira y se designe a Carlos Hugo Raviolo DNI 12.047.955 como socio gerente de Moldes Cable Color SRL, lo que es aceptado por el propuesto al cargo Sr. Carlos Hugo Raviolo. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Edgardo Ornar Sartori y mociona que se designe al socio Gerente Carlos José Rivoira DNI 11.086.018 para que se encargue de realizar los tramites y gestiones necesarias para la correspondiente inscripción en el Registro Publico de Comercio para la designación del nuevo gerente Sr. Carlos Hugo Raviolo. Dicha moción fue aprobada también por unanimidad; y siendo las 19hs se levanta la sesión en el lugar y fecha indicado ut supra". Río Cuarto 14 de Marzo de 2010.-

3 días - 8715 - 27/4/2012 - \$ 112.-

IPARRAGUIRRE HNOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Accionistas: a) Julio Cesar Iparraguirre, de 36 años de edad, soltero, argentino, comerciante,

domiciliado en calle Presidente Perón (o)N° 1025, Departamento 2o, localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 23.744.697; b) Gustavo Daniel Iparraguirre, de 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle J. Newbery N° 25, localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 27.893.347; y c) Carlos Andrés Iparraguirre, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gaudard N° 1533, Departamento 11°, de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. D.N.I. N° 31.804.300. 2) Acta Constitutiva: 20 de marzo de 2011. 3) Denominación de la sociedad: "IPARRAGUIRRE HNOS S.A.". 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento, al por mayor y menor, de productos y mercancías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, en especial, máquinas fotocopadoras, impresoras, duplicadoras, plotters de corte y estampadoras, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, artefactos, muebles y sus servicios generales, para el hogar, comercio, industria y servicios. SERVICIOS: Alquiler, reparación y mantenimiento de los productos que comercialice. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de productos, materiales y materias primas, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, productos textiles, madereros, metalúrgicos, electro metalúrgicos, químicos, electro químicos y electromagnéticos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, la forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa con aquél, pudiendo en consecuencia adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: Se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social de Pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00), representado por trescientas cuarenta acciones (340) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, las que se suscriben de la siguiente manera: Julio Cesar IPARRAGUIRRE trescientas seis (306) acciones, que representan un Capital de Pesos treinta mil seiscientos (\$30.600,00), Gustavo

Daniel IPARRAGUIRRE diecisiete (17) acciones, que representan un Capital de Pesos un mil setecientos (\$1.700,00) y Carlos Andrés IPARRAGUIRRE diecisiete (17) acciones, que representan un Capital de Pesos un mil setecientos (\$1.700,00). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/es es obligatoria. El primer Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Julio Cesar IPARRAGUIRRE, de 36 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Presidente Perón (o) N° 1025, Departamento 2o, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 23.744.697. VICEPRESIDENTE: Gustavo Daniel IPARRAGUIRRE, de 31 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Newbery N° 25, localidad Las Higueras, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 27.893.347. DIRECTOR TITULAR: Carlos Andrés IPARRAGUIRRE, de 24 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gaudard N° 1533, Departamento 11°, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 31.804.300. DIRECTORES SUPLENTES: Patricia Elizabeth IPARRAGUIRRE, de 35 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú S/N°, Ruta Provincial N° 3, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 23.744.894; Roberto César ZABALDANO, de 36 años de edad, casado, argentino, empleado, con domicilio en calle Maipú S/N°, Ruta Provincial N° 3, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 23.954.752, y Valentina Pérez ZABALA, de 28 años de edad, soltera, argentina, de profesión médica veterinaria, con domicilio en calle San Luis N° 435, Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 29.787.687. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550,

podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes pueden actuar en forma indistinta, excepto para gravar o disponer bienes inmuebles, en donde se requerirá la firma de ambos. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Abril 2012.-

N° 8712 - 424.-

AGROIMPULSO SAN BASILIO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Accionistas: a) Patricia del Valle COTTURA, de 39 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.347.370, y b) Ariel Adrián ARIGHINI, de 43 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.080.853, ambos domiciliados en la calle Presidente Perón N° 486 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de instrumento de constitución: un día del mes de abril de dos mil once. 3) Denominación de la sociedad: "AGROIMPULSO SAN BASILIO S.A.". 4) Domicilio de la sociedad: Avenida San Martín 145, localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento, al por mayor y menor, de productos y mercancías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios relacionados con la construcción de inmuebles, corralón, iluminación, y ferretería, su negociación en el país o fuera de él, de artefactos, muebles y servicios en general, para el hogar, comercio, industria y servicios. SERVICIOS: Alquiler, reparación y mantenimiento de los productos que comercialice. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de productos, materiales y materias primas, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, productos textiles, madereros, metalúrgicos, electro metalúrgicos, químicos, electro químicos y electromagnéticos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, la forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas. Para su cumplimiento,

la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con aquél, pudiendo en consecuencia adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: El Capital Social de Pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00), representado por trescientas cuarenta acciones (340) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, las que se suscriben de la siguiente manera: Patricia del Valle Cottura trescientas seis (306) acciones que representan un Capital de Pesos treinta mil seiscientos (\$30.600,00), y Ariel Adrián Arighini treinta y cuatro (34) acciones que representan un Capital de Pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400,00). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/es es obligatoria. El primer Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Patricia del Valle Cottura, de 39 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.347.370. VICEPRESIDENTE: Ariel Adrián Arighini, casado, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.080.853, ambos domiciliados en la calle Presidente Perón N° 486 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba. DIRECTORES SUPLENTES: Armando Antonio Cottura, de 66 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, D.N.I. N° 6.652.088 y Vilda Molineri, de 64 años de edad, casada, argentina, rentista, L.C. N° 4.874.186, ambos con domicilio en calle Moreno N° 144 de la localidad de San Basilio, Provincia de Córdoba. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes pueden actuar en forma indistinta, excepto para gravar

o disponer bienes inmuebles, en donde se requerirá la firma de ambos. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. San Basilio, Provincia de Córdoba, Abril 2012.-

N° 8713 - \$ 360.-

WAANORI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES-
MODIFICACIÓN DEL
CONTRATO SOCIAL

Por CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES del 18/01/2012 el señor Héctor Fernando OBEID SASTRE D.N.I. 22.226.184, argentino, de 39 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en Patricias Argentinas N° 2231, ciudad de Córdoba, cede la cantidad de 40 cuotas sociales: A) 30 cuotas a Rodrigo Javier Gil D.N.I. 24.703.134, argentino, de 36 años de edad, soltero, ingeniero, con domicilio en calle Andrés Amperes N° 6611 ciudad de Córdoba, de valor nominal \$200 correspondientes WAANORI SRL y B) 10 cuotas a favor de Alberto Ricardo Gil DNI 7.982.947, argentino, de 67 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Andrés Amperes N° 6611 ciudad de Córdoba, de valor nominal \$200 correspondientes a WAANORI S.R.L., inscrita en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula n° 11.443-B, de fecha 21 de octubre 2008 y en consecuencia por acta de reunión de socios de fecha 01/03/2012 se resuelve en asamblea de socios lo siguiente: FIJAR NUEVO DOMICILIO SOCIAL: Dejase constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación de WAANORI S.R.L. con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en calle Andrés Amperes 6611 de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. INTEGRACION DF. CAPITAL DE LA SOCIEDAD: El capital social de la sociedad se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), dividido en CIEN (100) cuotas, por un valor de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción de noventa (90) cuotas a favor del socio Rodrigo Javier Gil y (10) cuotas a favor del socio Alberto Ricardo Gil, dicho capital está totalmente suscripto e integrado totalmente en dinero ai efectivo, quedando como únicos socios integrantes de la firma social los citados precedentemente, en virtud de la cesión de cuotas sociales. El sistema para afrontar las deudas y repartir las ganancias será en proporción directa a las cuotas suscriptas para cada socio. Cuando el giro comercio de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en la asamblea de socios, que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma porción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: reingeniería de redes de telecomunicaciones, diseño producción y venta de accesorios para redes de telecomunicaciones, importación de tecnología para telecomunicaciones, servicios de control y mantenimiento de redes, asesoría técnica en telecomunicaciones, instalación de equipamiento de telecomunicaciones, venta de equipos generadores de energía, importación de equipos generadores de energía, instalación y mantenimiento de equipos generadores de energía; importación y ventas de instrumental de medición específico de telecomunicaciones; representación de marcas nacionales y

FE DE ERRATAS

KINERET S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA

En nuestra Edición del B.O., de fecha 20/04/2012, en el aviso N° 8233, por error se publicó; donde dice: "KINERET S.A.", fijando su sede social en calle Obispo Oro 441 T Piso Dpto. "D" B° Nueva Córdoba..."; debió decir: "KINERET S.A.", fijando su sede social en calle Obispo Oro 441 7° Piso Dpto. "D" B° Nueva Córdoba..."; dejamos así salvado dicho error.-

extranjerías de tecnología y telecomunicaciones, laboratorio y reparación de productos representados, importación de obradores para proyectos de telecomunicaciones. Arrendamiento de obradores. GERENCIA: Se designa como gerente al socio Rodrigo Javier Gil, D.N.I. 24.703.134, por el plazo de duración de la sociedad, con remuneración a convenir, el que deberá estar a cargo de las funciones inherentes al cargo. Las restantes cláusulas del contrato social se mantienen inalterables. Juzgado Io Inst. y 7o Nom Concurso y Soc. Córdoba 11 de Abril de 2012.

N° 8546 - \$ 189.-

LOPCAR S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: cuatro del mes de abril de dos mil doce. DENOMINACION: LOPCAR S.A. DOMICILIO SEDE SOCIAL: calle Av. Emilio Caraffa 1930, de Barrio Villa Cabrera, de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia de Córdoba, República Argentina. ACCIONISTAS: GONZALO LOPEZ GUILLERMON, DNI 23.196.195, argentino, de estado civil soltero, nacido el 21-03-1973, de ocupación comerciante, con domicilio real en calle Martel de los Ríos 2231 de barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por una parte; por otra parte la Señora MARIA PIA LOPEZ GUILLERMON, DNI 22.563.417, argentina, estado civil casada, nacida el 30-01-1972, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Martel de los Ríos 2231 de barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero para realizar: Compra, venta, consignación, permuta, alquiler, financiación y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, pick up, vehículos todo terreno, 4x4, camiones, camionetas, motos, cuadríciclos y embarcaciones. Las unidades podrán ser nuevas (0 Km) o usadas. La sociedad tendrá por objeto además el ensamblado, comercialización, exportación, importación, alquiler de automotores y motocicletas, repuestos, accesorios e insumos relacionados con la industria automotriz. Podrá realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Así también podrá realizar la prestación de servicios técnicos y profesionales, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y especialmente de cargas, fletes, movimientos de materiales, despacho de mercaderías, almacenaje, depósitos y demás actividades vinculadas. Podrá en consecuencia realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, por medio de guardas, despachantes de aduana y ante la dirección Nacional de aduanas y/o su continuadora legal. Podrá también realizar la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados, o en su faz primaria, así como la compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de vehículos automotores, equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. Podrá presentarse en licitaciones o concursos de precios, ya sea público

o privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social Asimismo, la sociedad tendrá por objeto todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCION: El capital social es de Pesos Sesenta mil (\$60.000) representado por seiscientos (600) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. El Socio GONZALO LOPEZ GUILLERMON suscribe trescientas acciones y la socia MARIA PIA LOPEZ GUILLERMON suscribe trescientas acciones. ADMINISTRACION: Directores Titulares: Gonzalo López Guillermon, Directores Suplentes: María Pía López Guillermon. Presidente del Directorio: Gonzalo López Guillermon. La administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de dos directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El término de su elección es por tres ejercicios. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550; los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Marzo de cada año. Córdoba, /04/2012.

N° 8401 - 344.-

BONAPARTE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Acta Constitutiva: 12 de Octubre de 2011. Accionistas: ROMINA SAVARY, D.N.I. 26.636.254, argentina, soltera, Tec. en Medios

Audiovisuales, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 888 piso 11 Dto A, ciudad de Córdoba, nacida el 17 de Junio de 1978; CLAUDIO ARIEL ROSA, D.N.I. 23.226.298, argentino, soltero, Lic. En Medios Audiovisuales, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 50 piso 2 Dto E, ciudad de Córdoba, nacido el 05 de Abril de 1973, y SANTIAGO SEIN, D.N.I.: 24.770.348, argentino, soltero, Lic en Medios Audiovisuales, domiciliado en Manuel Carles 3088 - B° Poeta Lugones Ampliación, ciudad de Córdoba, nacido el 30 de Julio de 1975. Domicilio Legal: calle Cervantes N° 490 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Plazo: se establece en 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La realización de contenidos audiovisuales, en forma completa o en alguna de sus etapas, desarrollo de proyectos audiovisuales, b) Realización de Programas y Series de TV, c) Realización de películas de largo y corto metraje para exhibición cinematográfica y televisiva, d) desarrollo de guiones, diseño, software y plataformas para la realización de Video Juegos, e) Brindar asesoramiento y capacitación para el desarrollo de proyectos audiovisuales, f) Brindar asesoramiento y capacitación para la producción y realización de contenidos audiovisuales, g) Realización de animaciones con técnicas tradicionales y no convencionales, h) Difusión, distribución y comercialización de contenidos audiovisuales, videojuegos y animaciones, i) Producción y venta de espacios publicitarios, j) Producción, edición y distribución de obras literarias, históricas y periodísticas en libros de papel y formato digital, k) Producción y puesta en escena de obras teatrales, l) Diseño y alojamiento de páginas web. Capital: Pesos Quince mil (\$15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, que se SUSCRIBEN de acuerdo al siguiente detalle: Savary, Romina cincuenta (50) acciones por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Rosa, Claudio Ariel cincuenta (50) acciones por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), Sein, Santiago cincuenta (50) acciones por un valor de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) integrándose en este acto, en dinero en efectivo, el 25% del capital suscripto, el resto se integrará en el plazo legal (Art 166, inc 2, Ley 19.550). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo /s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Savary, Romina y como Director Suplente: Sein, Santiago, la representación legal de La Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la Sociedad prescindirá de la

Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Artículo 284 in fine L.S.C, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 8350 - \$ 240.-

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 10/04/2012, los accionistas presentes de "ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 2940-A-, por mayoría resuelven: Aceptar la renuncia presentada por el Director Titular Rafael Darío BEHAR, DNI 11.974.960 y aprobar su gestión en dicho cargo. Elegir en su reemplazo, para ocupar el cargo de Director Titular, al Sr. Gustavo Adolfo MOYANO GOMEZ, arg., L.E. 6.515.030, casado, nacido el 06/03/1940, arquitecto, domiciliado en Mz. O, Lote 9 del barrio La Reserva Villa Residencial de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

N° 8742 - \$ 40.-

ZAMIRAH S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 07/07/2011, Acta Rectificativa y Ratificativa 22/09/2011. Socios: IVANNA DIAZ, mayor de edad, con domicilio en calle Pedro Inchauspe N° 377, B° San Fernando de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.356.326, de Nacionalidad Argentina, nacida el 08/11/1974, casada, de profesión Licenciada en Ciencias Químicas MP 5956; ETELVINA RAMIREZ, mayor de edad, con domicilio en calle Tristán de Tejada N° 820, B° Marqués de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; titular del Documento Nacional de Identidad N° 11.744.916, de Nacionalidad Argentina, nacida el 01/05/1955, casada, de profesión comerciante. Denominación: ZAMIRAH S.A. Sede y Domicilio: Pedro Inchauspe N° 377, B° San Fernando de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros, mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal o cualquier actividad/es relacionadas con la Construcción, Reformas, Reparaciones de Redes, de Edificios Residenciales y No Residenciales y de obras de ingeniería civil. Loteos, Venta y Administración de Propiedades Inmuebles. Administración de capitales propios, para inversión en obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo. Constitución y Administración de Consorcios. Constitución y Administración de Fideicomisos, así como formar parte de cualquier figura jurídica o tipo societario, y/o administrar y/o formar parte del cuerpo directivo y/o gerencial de cualquier sociedad Argentina, o extranjera. Efectuar contrataciones, en forma directa y/o por mandato. Construcción reforma y/o reparaciones y/o compra-venta de piscinas de todo tipo de materiales sean estos tradicionales o no. Adquirir, enajenar, arrendar, permutar, ceder a cualquier título al por mayor y/o menor dentro del territorio Argentino y/o en el extranjero, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y/o mandato de terceros de todo tipo de materiales y/o accesorios para la construcción, artefactos eléctricos y artefactos electrónicos, equipos y/o maquinarias para la in-

dustria textil, así como sus insumos, y elementos necesarios para la comercialización de los mismos. Efectuar servicios de gastronomía sea en local propio, arrendado y/o por contratación de catering, otorgar franquicias y efectuar compra venta de todo tipo de insumos, implementos y/o instalaciones para el desarrollo de la actividad gastronómica. Compra, Venta, permuta y/o alquiler de automóviles, camiones y motocicletas. Administrar personal y/o recursos humanos de terceros. Registrar, ceder, inscribir, transferir o arrendar marcas y patentes. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por 100 acciones de Pesos Doscientos (\$ 200,00=) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora IVANNA DIAZ, la cantidad de cincuenta (50) acciones, equivalentes al importe de pesos Diez Mil (\$10.000,00) que representan el 50% del capital, la señora ETELVINA RAMIREZ la cantidad de cincuenta (50) acciones, equivalentes al importe de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) que representan el 50% del capital. El capital suscrito se integra totalmente en efectivo de la siguiente manera: la señora IVANNA DIAZ en este acto, con dinero en efectivo, el 25%, es decir la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) y el saldo en el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, la señora ETELVINA RAMIREZ en este acto, con dinero en efectivo, el 25%, es decir la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) y el saldo en el lapso de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Como mínimo uno de sus integrantes debe acreditar su carácter de socio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, siendo designado: Presidente IVANNA DIAZ, D.N.I.: 24.356.326 y como Director Suplente a ETELVINA RAMIREZ, D.N.I.: 11.744.916. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia de éste o de quien lo sustituya legalmente. Fiscalización: Se prescindió de la Sindicatura, conforme el punto tres del acta constitutiva. Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierre 31/12 de cada año. Córdoba, 20 de Abril de 2012.

N° 8682- \$ 308.-

RENOVACION S.A.

Constitución de sociedad

I) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28/02/2012 II) ACCIONISTAS: FERNANDO PASTOR SOTELO, de 59 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Electricista - Electrónico mayor de edad, con domicilio en calle Manzana N° 65, Lote 5 de B° Lomas de la Carolina de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 10.543.860, MANUEL ENRIQUE MIRA, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil mayor de edad, con domicilio en Av. Madre Sacramento

N° 1822 de B° Eucarística de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 16.947.668, ANTONIO MELONE, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil mayor de edad, con domicilio en Bv. San Juan N° 1562 de B° Paso de los Andes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 17.382.434, JOSE IGNACIO PAROLA, de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión Comerciante, mayor de edad, con domicilio en Pasaje Macheret N° 6725, Casa N° 2 de B° Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 22.560.526, MARIO ALEJANDRO ENDRIZZI, de 49 años de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público, mayor de edad, con domicilio en calle Luis Ignacio Vélez N° 265, de B° Rogelio Martínez de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 16.084.712, KARINA GABRIELA GONZALEZ, de 40 años de edad, divorciada, argentina, de profesión Comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Centro América N° 1415 de B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 22.252.667 y LUCIANO FREYTES VARELA, de 31 años de edad, casado, argentino, de profesión Abogado, mayor de edad, con domicilio en calle Manzana N° 53, Lote 19 de B° Cinco Lomas de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 27.958.761.

III) DENOMINACIÓN: RENOVACION S.A. IV) DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Obispo Trejo N° 29 "Paseo del Fundador", Locales números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. V) DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, la realización de las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, venta de tabaco y artículos para el fumador. Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, libros, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales. Administración y conservación de Iglesias, Capillas, Casas de Retiros y/o Predios Religiosos. Explotación del Turismo Religioso, mediante la organización de peregrinaciones a lugares de religiosidad Nacional e Internacional; difundir y promover distintos sitios de peregrinación. 2) INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de

terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. 3) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o constituirse; compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) CONSTRUCCIÓN: Construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. VII) CAPITAL SOCIAL: \$ 12.000 representado por 1.200 acciones, de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: (a) El Sr. Fernando Pastor SOTELO, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Dos mil (\$2.000), (b) El Sr. Manuel Enrique MIRA, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Dos mil (\$2.000), (c) El Sr. Antonio MELONE, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Dos mil (\$2.000), (d) El Sr. Jose Ignacio PAROLA, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Dos mil (\$2.000), (e) La Sra. Karina Gabriela GONZÁLEZ, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Dos mil (\$2.000), (f) El Sr. Mario Alejandro ENDRIZZI, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Un mil (\$1.000), y (g) El Sr. Luciano FREYTES VARELA, suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, lo que hace un total suscrito de Pesos Un mil (\$1.000). El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, obligándose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos (2) años. VIII) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley

19.550. El primer Directorio estará integrado por: (a) Director Titular y Presidente: al Sr. Fernando Pastor SOTELO y (b) Director Suplente: al Sr. José Ignacio PAROLA, ambos con domicilio especial en calle Obispo Trejo N° 29 "Paseo del Fundador", Locales números 9 (nueve), 10 (diez) y 11 (once), Ciudad de Córdoba. IX) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente, electos por el término de dos ejercicios. Por decisión de la asamblea, se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, recayendo en los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la Ley Societaria les confiere. Por Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura. X) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Le corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, será reemplazado por el Director Suplente que corresponda según el orden de su elección quien asumirá como Director titular y Presidente al solo efecto de cubrir la vacancia. En caso de que exista un Vicepresidente por tratarse de un Directorio conformado por tres miembros titulares, será el Vicepresidente quien reemplace al Presidente del Directorio sin que sea necesario justificar la ausencia o impedimento del Presidente ante terceros. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. XII) FECHA DE CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año. Córdoba, Abril de 2012

N° 8760 - \$ 528.-

PESARO S.A.

Elección de Autoridades – Prescendencia de la Sindicatura

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria unánime – Tercer Ejercicio Económico, de fecha 17-12-2010 se resolvió por unanimidad: 1) Elegir por tres ejercicios Presidente: Lorenzo Enrique Bonamico (L.E. N° 6.656.927); Director Suplente: Elvio Dario Granero (DNI. N° 25.828.692), y 2) prescindir de la sindicatura.-

N° 8763 - \$ 40.-

INDUSTRIAS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 15/03/2012-Socios: NICOLAS CACCIAVILLANI, D.N.I. N° 32.491.803, C.U.I.T. Nro. 20-32491803-6, argentino, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Comunicación Audiovisual, domiciliado en Avenida General Paz Nro. 389, 3er piso, departamento Nro 9, Barrio Centrote de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de la República Argentina, SEBASTIAN RICARDO GULLO D.N.I. 29.397.947, C.U.I.T. Nro. 20-29397947-3, argentino, de 29 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en Av. Velez Sarsfield N° 352, de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, República Argentina y GUILLERMO JOSE CACCIAVILLANI, D.N.I. Nro. 33.831.608, C.U.I.T. Nro. 23-33831608-9, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Músico Oboista, domiciliado en calle Assunda Nro 9259 Barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Denominación: "INDUSTRIAS S.R.L.". Sede y domicilio: Laprida N° 139, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República

Argentina. Plazo: 30 años desde I.R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) desarrollar actividades Industriales, comerciales y artísticas para equipamiento gastronómico, servicio de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y Exportación de servicios gastronómicos. b) tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales, empresariales, bares, barras móviles y afines, como así también de refrigerios y quioscos, c) racionamiento en crudo del aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores, bares y afines. d) Desarrollo, producción, representación y diseño de eventos relacionados a la gastronomía, o espectáculo artísticos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo y la gastronomía en general.- e) Realizar asesoramiento en servicios gastronómicos o artísticos. f) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercial, por vía postal gráfica o televisiva. g) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. h) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos y exposiciones o equivalentes. i) Producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en cd's, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries.- j) A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, gastronómicos, y artísticos, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios gastronómicos o artísticos, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: PESOS NOVENTA MIL (\$90.000.) - Administración, representación y uso de la firma social: Gerente, el Sr. SEBASTIAN RICARDO GULLO.-Cierre del Ejercicio Social: 28 de Febrero de cada año.- Lugar y fecha: Córdoba, 18 de abril de 2012.- Fdo: Juzgado de Ira. Instancia y 13° Nom. Con y Soc.

N° 8784 - \$196.-

IONC S.R.L.

Cambio de sede social

Se hace saber que por acta N° 1 de fecha 06 de Marzo del año 2012, la sociedad "IONC S.R.L.", resolvió por unanimidad de los socios modificar la sede social, fijando la misma en calle Paraná N° 560, 2° piso, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Juzg. 1ª INS C.C.33ª- CON SOC 6-SEC. Expediente N° 2294860/36. OF: 18-04-12

N° 8785 - \$ 40.-

PLASTICOS MARTINAT S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil once mediante acta notarial los Sres. Pablo Sebastián MARTINAT argentino, mayor de edad. DNI N° 25.141.060, soltero de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en calle Marinero Aguila nro. 3735, Córdoba Gabriel Nicolás MARTINAT, argentino, mayor de edad, DNI N° 26.481.515, de profesión Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con Ana Valentina Chiapella, DNI 27.294.863, domiciliados en calle Marinero Aguila esquina Cabo Huanca Barrio Jardín Espinosa, Córdoba, Jimena Elisa MARTINAT, argentina, mayor de edad, DNI N° 27.551.002, de profesión Ingeniera Agrónoma, casada en primeras nupcias con Guillermo Bartoli, DNI 26.087.468, domiciliados en calle Marinero Aguila nro.3735, Córdoba y Juan Alberto MARTINAT, argentino, nacido el once de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, de profesión industrial, DNI 7.983.152, casado y acompañado por su esposa de primeras nupcias Graciela del Valle Passera, argentina, mayor de edad DNI 5.325.254, quién concurre a prestar su conformidad, domiciliados en calle Cabo Guanca n° 3385, Barrio Jardín, Córdoba, por una parte como cedentes y los Sres. Alejandro Fabián MARTINAT PASSERA, argentino, DNI N° 23.683.673, mayor de edad, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico, casado en primeras nupcias con María Soledad Bonetto, domiciliado en calle Cabo Guanca n° 3385, Barrio Jardín, Córdoba y María Florencia MARTINAT PASSERA, argentina, nacida el once de diciembre de mil novecientos setenta y seis, de profesión Contadora Pública, DNI 25.610.491, divorciada judicialmente de su esposo en primeras nupcias Darío Alejandro Zanín, domiciliada en calle Cabo Guanca n° 3385, Barrio Jardín, Córdoba por la otra como cesionarios, convienen: Los Sres. Pablo Sebastián Martinat; Gabriel Nicolás Martinat; Jimena Elisa Martinat y Juan Alberto Martinat CEDEN y TRANSFIEREN a favor de los Sres. Alejandro Fabián Martinat Passera y María Florencia Martinat Passera, veinticinco cuotas de pesos cien cada una que tienen cada uno de los Sres. Pablo Sebastián Martinat, Gabriel Nicolás Martinat y Jimena Elisa Martinat y treinta y siete cuotas de pesos cien cada una que tiene el Sr. Juan Alberto Martinat, todas de la sociedad PLASTICOS MARTINAT S.R.L. manifestando que realizan esta cesión por el precio total y convenido de Pesos DIEZ MIL (\$10.000.-), cantidad que los cesionarios abonarán en este acto en dinero en efectivo, por cuyo motivo los cedentes le otorgan por el presente por el total del precio el más eficaz recibo y carta de pago en forma. En consecuencia los cedentes subrogan a los cesionarios en todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación manifestando el Sr. Gabriel Nicolás Martinat que renuncia al cargo de Socio Gerente que tiene en la sociedad, y renuncia también a cualquier asignación de honorarios correspondiente al año dos mil once por dicho cargo de socio gerente. Por su parte los Sres. Alejandro Fabián Martinat Passera y María Florencia Martinat Passera ACEPTAN la cesión de las cuotas que se les otorga en los términos consignados agregando: que el Sr. Alejandro Fabián Martinat Passera adquiere setenta y cinco cuotas de pesos cien cada una, y la Sra. María Florencia Martinat Passera adquiere treinta y siete cuotas de pesos cien cada una, y junto con el Sr. Juan Alberto Martinat, manifiestan que quedan como únicos socios de la sociedad. Designación de

Autoridades: Los socios resuelven por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Socio Gerente efectuada por el Sr. Gabriel Nicolás Martinat, aprobando la gestión del mismo y del Sr. Juan Alberto Martinat en tales gestiones de socios gerentes. 2) Designar como Socios Gerentes a los Sres. Juan Alberto Martinat y Alejandro Fabián Martinat Passera, quienes actuarán en forma indistinta, por lo que proceden a aprobar la modificación del artículo sexto del contrato que queda redactado de la siguiente manera: SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Sres. Juan Alberto Martinat y Alejandro Fabián Martinat Passera quienes actuarán de forma indistinta, en calidad de gerentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales según lo estipula el artículo 181 del Código Civil con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social" OF 13/4/2012.- Fdo: Maldonado Claudia - Prosec.- N° 8525 - \$ 272.-

GRUPO TARMA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del acta constitutiva: 19 de diciembre de 2011.- Socios: JUAN CARLOS CENTARTI, D.N.I. 06.828.971, argentino, de estado civil casado, nacido el 14/10/1927, de 84 años de edad, de profesión Médico, con domicilio real en calle Bv. Chacabuco 887, piso 12 "A", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y AMALIA JULIA RENCORET, L.C. 3.887.824, argentina, de estado civil casada, de profesión Médico, nacida el 25/08/1940, de 71 años de edad, con domicilio real en calle Bv. Chacabuco 887, piso 12 "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Denominación: "GRUPO TARMA S.A." que tendrá domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIA: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la obtención de granos oleaginosos y cereales destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción de semillas, fruticultura, horticultura, tambo, cría, engorde y cruce de ganado ovino, bovino, porcino o aviar, tambo, granja, forestación y reforestación. b) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos mencionados precedentemente y demás bienes y productos relacionados directamente con la actividad agropecuaria; 2) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad; 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Movimientos de suelos, siembra, pulverizaciones, transporte de granos y hacienda en pie, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosos. 4) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Elaboración de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola,

pecuaria, tambera y otras que pudieran realizarse en las explotaciones de fundos rústicos propios o ajenos, realizar contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. 5) TURISTICOS: Servicios directos y complementarios derivados del alojamiento de turistas y visitantes en los fundos rurales propios o de terceros. 6) INDUSTRIALES: Elaboración de productos, subproductos y derivados que utilicen como insumos básicos cereales y/o oleaginosos, y/o animales y/o vegetales en general.-; Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el R.P.C.- Capital Social - Suscripción: El Capital Social será de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 750.000.-), representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a UN (1) voto por acción, de un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto y deberá integrarse de la forma prescripta en el art. 167 de la Ley 19.550. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva de sus cargos Designación: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: AMALIA JULIA RENCORET, D.N.I. 3.887.824, argentina, de estado civil casada, de profesión Médico, nacida el 25/08/1940, de 71 años de edad, con domicilio real en calle Bv. Chacabuco 887, piso 12 "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: JUAN CARLOS CENTARTI, D.N.I. 06.828.971, argentino, de estado civil casado, nacido el 14/10/1927, de 84 años de edad, de profesión Médico, con domicilio real en calle Bv. Chacabuco 887, piso 12 "A", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los directores manifiestan en forma expresa que aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio especial en calle Bv. Chacabuco 887, piso 12 "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en la incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la ley N° 19.550 Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas

bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Río Cuarto (Cba).- 19 de abril de 2012.-
N° 8651 - \$ 388.-

FONDOS DE COMERCIOS

El Sr Frizzo Aníbal José DNI N° 6.597.947, con domicilio real en calle Dussan Alacevich N° 50, de la Localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero arriba, provincia de Córdoba, vende a Grupo Frizzo S.R.L, CUIT Na 33-71160780-9, con domicilio en calle Dussan Alacevich N° 50 de la Localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, representada por este acto por la Srta. Frizzo Viviana Raquel, DNI N° 24.808.147, CUIT N° 24-24808147-9 con domicilio en calle Dussan Alacevich n° 50, de la Localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba; el fondo de comercio de una Farmacia que gira con el nombre de fantasía "Farmacia Frizzo" sitio en calle Dussan Alacevich N° 50 de la Localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Oposiciones: Estudio Jurídico de la Dra. Mirian C. Hesar MP 10-100, sitio en calle Esperanza N° 1174 ex 580 de la ciudad de Río Tercero Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.
5 días - 8728 - 3/5/2012 - \$ 56.-